

TÉRMINOS Y CONDICIONES BINGO VIRTUAL 2026 PARA ASOCIADOS FINANCIERA COMULTRASAN

El presente evento es una actividad de bienestar social, recreativa y de integración, organizada por **FINANCIERA COMULTRASAN** de manera exclusiva para su base social. La participación en esta actividad es totalmente gratuita, no constituye un juego de suerte y azar bajo la modalidad de apuestas, ni un juego promocional con fines de lucro o incentivo comercial, por lo cual no se requiere la compra de cartones ni el pago de cuotas de participación.

1. REQUISITOS DE ACCESO

Podrán acceder a los beneficios de esta actividad de integración únicamente los asociados que cumplan las siguientes condiciones de pertenencia a la cooperativa:

- a. Ser asociado activo de **FINANCIERA COMULTRASAN**.
- b. Tener la información personal y de contacto debidamente actualizada a 2026.
- c. Ser mayor de edad.
- d. No tener vínculo laboral vigente con la Cooperativa.
- e. Haber realizado un incremento mínimo en aportes de \$10.000 pesos en el año 2026. (Se excluye la revalorización de aportes)

2. MECÁNICA DE ASIGNACIÓN DE CARTONES

Al ser una actividad cerrada y gratuita, la Cooperativa asignará el material de participación de la siguiente forma:

- a. Una vez validada la calidad de asociado y el cumplimiento de los requisitos de bienestar, el asociado recibirá dos (2) cartones.
- b. Los cartones recibidos por el asociado son intransferibles.
- c. Los cartones y el enlace de acceso se enviarán exclusivamente al correo electrónico registrado en la base única de asociados de la Cooperativa.
- d. **Aforo:** Por razones técnicas de la plataforma, la participación efectiva se limitará a los primeros 500 asociados que se conecten el día y a la hora señalada, independientemente de haber recibido los cartones previamente.

3. INCENTIVOS

La Cooperativa ha destinado una bolsa de premios de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)** para la actividad de integración de sus asociados.

Los incentivos serán consignados directamente en la cuenta de ahorros que el asociado ganador posea en **FINANCIERA COMULTRASAN**.

En caso de no poseer cuenta activa, el asociado deberá proceder a su apertura para la formalización de la entrega del incentivo, garantizando así la trazabilidad financiera del recurso.

Se permite que un mismo asociado resulte beneficiario en más de una ronda.

4. PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACIÓN Y ENTREGA

- a. **Empates:** En caso de ganadores simultáneos en una misma ronda, los asociados podrán acordar la división equitativa del incentivo. De no existir consenso, se realizará una dinámica de desempate mediante el sistema de "balota mayor".
- b. **Acta de Entrega:** El asociado beneficiario deberá presentarse personalmente en la agencia de su preferencia con su documento de identidad original para suscribir el acta de entrega.
- c. **Plazo:** La transferencia del incentivo en la participación se realizará en un término de hasta 30 días hábiles posteriores a la firma del acta.

5. CARÁCTER PRIVADO Y DERECHOS DE IMAGEN

Al ser un evento privado de integración institucional, el asociado autoriza a la Cooperativa para el registro y uso de su imagen y nombre con fines estrictamente institucionales, informativos y de transparencia en la entrega de los beneficios de bienestar social, renunciando a cualquier reclamación por derechos de imagen derivados de la difusión del evento en canales internos o corporativos.

6. CANALES DE ATENCIÓN

Para consultas sobre esta actividad de integración, los asociados disponen de la línea gratuita 01 8000 938 088 o el contacto local en Bucaramanga al (607) 680 3003 o por WhatsApp al número: 310 751 8024.